
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		 Radicado: <b>20261800034261</b> Fecha: 25-03-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

## La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

### Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señor(a) [REDACTED] con radicado en la plataforma Bogotá te escucha N°3121672025 se emitió el Oficio Radicado No. 20261800030571 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*“Comunicación Auto de Terminación de Procedimiento y Archivo Definitivo EXP 068-2025”*

### ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 26 de marzo de 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 01 abril de 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.



Atentamente,

**DIANA CAROLINA TORRES PINZON**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAERMV

Oficina Control Disciplinario Interno de la UAERMV.

Anexos: (1) folio

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		 Radicado: <b>20261800034261</b> Fecha: 25-03-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

<b>Documento 20261800034261 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>DIANA CAROLINA TORRES PINZÓN</b>	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO diana.torres@umv.gov.co Fecha firma: 25-03-2026 13:29:29
<b>Proyectó:</b>	GERSON REINALDO PEDRAZA GUIO - Contratista Oficina de Control Interno Disciplinario - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - gerson.pedraza@umv.gov.co
 5fd4f6431dfa112996e2e536cca513f904012551a94aa28c9894d294a86e4bae Codigo de Verificación CV: f5830 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 25/03/2026, y se desfija finalizada la jornada del día 31/03/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.